

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 26 de julio de 2021

ACTA N° 779

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: GÓMEZ, Mercedes N. – WOLFENSON, Alberto –
GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: CHATTAH, Ana K. - GIMENEZ, María C

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo – GEREZ CUEVAS,
José N.

EGRESADOS: JARES, Nicolás - MARZOLA CORONEL, María B.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – ÁLVAREZ, Dayana Stefanía

*-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del
mes de julio de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo
Monti.*

-Es la hora 9:20.

Informe Sr. Vicedecano

01

. Sin sesión

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días a todas y todos, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de FAMAF del día 26 de julio de 2021.

Antes de comenzar con los temas del Orden del Día, quisiera solicitarles autorización para ingresar tres temas sobre tablas. El primer tema es la designación de la Junta Electoral para las próximas elecciones; el segundo tema es la designación de la coordinadora del Curso de Nivelación para el ingreso 2022, que creo va a comenzar en dos semanas; y el tercer tema es un Curso de Extensión de Phytton, expediente 2021-332052. Por parte del Consejo Directivo, los trataríamos al final del Orden del Día de hoy.

- Asentimiento.

Entonces, quedan ingresados los tres temas sobre tablas.

En cuanto al punto 01, es el informe sobre las sesiones del Consejo Superior, hubo una pequeña sesión extraordinaria de ocho horas el día 19 de julio, comenzó a las 11 de la mañana y terminó a las 19, donde se logró consensuar los temas de las modificaciones al reglamento electoral y aprobar el reglamento electoral.

Se aprobó una modificación al reglamento electoral por única vez para estas elecciones en pandemia; ya les había ido relatando cómo venía el estudio de la modificación del reglamento electoral, que se había formado una comisión ad hoc con miembros del Consejo Superior y esta comisión ad hoc había redactado una serie de sugerencias; muchos de los puntos de esas sugerencias tenían distintas opciones.

Entonces, luego que Asesoría Jurídica dio el visto bueno al informe de la comisión ad hoc, se comenzó a reunir de forma extraordinaria la Comisión de Vigilancia y Reglamentos del Consejo Superior varias veces por semana y, lo que fue la primera semana del receso, se reunió prácticamente una vez por día, tuvimos reuniones de entre 2, 3 y 4 horas por día para tratar de consensuar todos los puntos. Se llegó a bastante consenso en las reuniones de la Comisión de Vigilancia y Reglamento pero no totalmente, con lo cual lo último se terminó dirimiendo en la reunión extraordinaria del Consejo Superior del 19 de julio.

Esencialmente, lo que quedó es que las elecciones, tanto para autoridades colegiadas como unipersonales, se van a realizar de manera presencial entre el 18 y el 22 de octubre, ahí ya hay una diferencia respecto a las elecciones anteriores, es decir, las elecciones van a durar una semana; el claustro estudiantil va a poder votar todos los días, de lunes a viernes; el claustro de egresados votará lunes, martes y miércoles; y docentes y nodocentes, jueves y viernes.

Adicionalmente a eso, va a estar la posibilidad del voto a distancia por correo postal para los claustros de estudiantes y egresados solamente, y esos se van a hacer entre el día 11 y 15 de octubre -si no recuerdo mal-, ese va a ser el plazo para votar por correo postal. Van a poder votar por correo postal todos aquellos que así lo soliciten y que vivan fuera del ejido municipal de la ciudad de Córdoba, del claustro de estudiantes y egresados.

Después, hay una serie de detalles que se aprobaron para el voto postal, para el voto presencial y lo otro importante es la duración de los mandatos. Las autoridades colegiadas -o sea los consejos directivos- van a asumir el primero de noviembre y van a durar en sus cargos el término reglamentario, o sea dos años; las autoridades unipersonales van a asumir el primero de diciembre y van a durar en sus cargos el término reglamentario, o sea tres años; los consejeros y consiliarios estudiantiles, eso va a ser la excepción, van a asumir el primero de noviembre pero van a volver a tener elecciones el año próximo junto con la elección del rector, así que sus mandatos terminarán el 30 de mayo y los nuevos consejeros y consiliarios

estudiantiles asumirán de vuelta el primero de junio del año que viene, van a tener un período corto.

Después, la otra particularidad es que por haberse demorado las elecciones de autoridades unipersonales y consejeros de facultades, van a ser simultáneas en todas las facultades, o sea, las 15 facultades van a elegir autoridades, creo que eso va a quedar más o menos permanente. Lo que tenemos que solucionar en algún momento va a ser volver a ver qué se hace con las elecciones rectorales, porque lo que vamos a tener ahora es una elección de decanos y consejeros en octubre e inmediatamente en mayo o junio próximo vamos a tener las elecciones de rector, entonces muy seguidas unas de otras; en un futuro se verá, si vuelve todo como era antes, al mes de mayo.

Ese es el informe de la sesión del Consejo Superior, va a haber amplia difusión, ya está cargado en la página de la Facultad y por las redes se van a difundir cómo es la nueva modalidad y todos los reglamentos que se han aprobado por unanimidad. La página de la Facultad está bien, había un inconveniente ahí, que si quieren ingresar por el link del correo electrónico que se les mandó no les va a funcionar, entren directamente por la página de la Facultad por ahora -ya lo vamos a corregir a eso.

02. ^{Varios.}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De Varios no tenemos nada.
Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta.

03.

Se da cuenta que, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, desde el día de la fecha se encuentra a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica de las Actas N° 776 y 777 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 31 de mayo y 14 de junio de 2021, respectivamente, de no formularse observaciones a las mismas en el lapso reglamentario, se darán por aprobadas y se procederá a su publicación

-Se toma conocimiento.

Dictámenes del CD a ratificar, correspondientes a la sesión del 16 de junio del corriente año.

04.

EX-2021-00221536- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno115/30). El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Diego LIS.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Acá me dice la secretaria general que desde el punto 04 hasta el punto 11 se presentan nuevamente estos dictámenes al Consejo Directivo para ratificarlos porque no hubo tiempo de hacer todas las modificaciones que se habían sugerido en los dictámenes para los llamados, son todos concursos.

05.

EX-2021-00222433- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/54). El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Marco ROCCHIETTI.

06.

EX-2021-00222487- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/66). El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Romina ALTAMIRANO.

07.

EX-2021-00222612- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/50). El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Alejandro GADEA.

08.

EX-2021-00222647- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/28). El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Ramiro DEMASI.

09.

EX-2021-00222767- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/29). El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Emmanuel GUNTHER.

10.

EX-2021-00222825- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 114/08). El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Martín VILELA.

11.

EX-2021-00221589- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (códigos internos 119/66, 119/02, 119/03). Los cargos se encuentran actualmente ocupados de manera interina por Sergio CANCHI, Santiago ÁVALOS AMBROGGIO e Ignacio MORETTI, respectivamente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan aprobados los punto 04 al 11, quedan ratificados entonces los dictámenes del Consejo Directivo.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

12.

EX-2021-00375154- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 267/2021, fechada el 20 de julio próximo pasado, donde se convoca a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de esta Facultad de acuerdo al cronograma establecido por el Honorable Consejo Superior, fijadas para los días 18 al 22 de octubre de 2021 de manera presencial, y del 11 al 15 de octubre del presente año para los estudiantes y graduados/as que opten por el voto por plataforma física a distancia por correo postal, y de acuerdo a lo establecido en la OHCS-2021-6-E-UNC-REC.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2021-00027880- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 261/2021, fechada el 13 de julio próximo pasado, donde se prorroga la designación interina al Dr. Marcos Javier GÓMEZ (Legajo 47.440), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) en la Sección Computación, desde el 1° de julio al 31 de julio de 2021

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

CUDAP: EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 260/2021, fechada el 13 de julio próximo pasado, donde se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55380) (Expediente N.º 2074442018, CUIIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de julio y el 3 de octubre de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2021-00076763- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 259/2021, fechada el 12 de julio próximo pasado, donde se rectifica el ARTÍCULO 3° de la Resolución del Consejo Directivo N° 119/2021, donde dice "... FANTINO, Fernando A. (legajo 37.161) como Profesor Adjunto DS por concurso (código interno 111/34), desde el 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021...", debe decir "...FANTINO, Fernando A. (legajo 37161) como Profesor Adjunto DS por concurso (código interno 111/34), desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022...".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- O sea, hemos corregido el año de inicio de la designación.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2021-00050489- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 193/2021, fechada el 12 de mayo próximo pasado, donde se aprueba el dictamen con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Jorge G. ADROVER, Andrés A. BARREA y Elvio A. PILOTTA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2021-104-E-UNC-DEC#FAMAF y se designan interinamente como Profesores Asistentes con dedicación simple en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del 12 de mayo de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022, a los docentes que se mencionan a continuación:- MOYANO, Gabriel Eduardo (Legajo 44824 - código interno 115/13) - BUFFA, Bruno Adolfo (Legajo 47399 - código interno 115/69). Estos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple son financiados con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Damián A. KNOPOFF, según resolución RHCD-2021-32-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17.

EX-2021-00024757- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 72/2021, fechada el 16 de marzo próximo pasado, donde se le prorroga al Lic. Marco A. ROCCHETTI (legajo 47.397), la designación interina como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/10), en suplencia de la Lic. Nora F. MAC GARRY (legajo 29.291), del 1° al 31 de marzo de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

CUDAP: EXP-UNC: 0009439/2020. Convalidar la Resolución Decanal N° 70/2021, fechada el 16 de marzo próximo pasado, donde se prorroga la designación interina como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/44), al Prof. Bruno José DANIELO (Legajo 45.386), en el GECyT - Educación en Física, por el lapso 1° de marzo al 31 de julio de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

CUDAP: EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 67/2021, fechada el 15 de marzo próximo pasado, donde se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (legajo 55.380) (Expediente N° 2074442018, CU IM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de marzo y el 27 de abril de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2021-00024732-- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 41/2021, fechada el 12 de febrero próximo pasado, donde se convalida la Resolución Decanal N° 453/2020 dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia, modificar las Resoluciones Decanales “ad referéndum” del Consejo Directivo N° 187/2020, N° 216/2020, N° 292/2020 y N° 361/2020 convalidadas por Resoluciones del Consejo Directivo N° 119/2020, N° 114/2020, N° 147/2020 y N° 188/2020, respectivamente, de acuerdo al anexo que acompaña a la RD 453/2020.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

CUDAP: EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 33/2021, fechada el 3 de febrero próximo pasado, donde se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (legajo 55380) (Expediente No 2074442018, CUI: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de febrero y el 27 de marzo de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

CUDAP: EXP-UNC: 0000315/2020. Convalidar la Resolución Decanal N° 13/2021, fechada el 9 de febrero próximo pasado, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Mirta S. IRIONDO (legajo 35957) en el cargo de Decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (código cargo 408), a partir del 1° de enero y hasta el 31 de julio de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2020-00134689- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 12/2021, fechada el 9 de enero próximo pasado, donde se acepta la renuncia presentada por el Lic. Walter Daniel ALINI (Legajo 41.970), al cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/46), en la Sección Computación, a partir del 15 de diciembre de 2020.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

CUDAP: EXP-UNC: 0053674/2019. Convalidar la Resolución Decanal N° 5/2021, fechada el 5 de enero próximo pasado, donde se acepta la renuncia presentada por la Srta. Victoria CORVALAN, DNI N° 38.332.228, a la beca PIOE a partir del 01/10/2020.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Despachos de Comisiones del CD

Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

25.

EX-2021-00211020- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva proyecto de Modificación plan de estudios Doctorado en Astronomía, se adjunta propuesta de plan de estudios, en el marco de la primera etapa (Ciencias Básicas) de la sexta convocatoria para acreditación de carreras de posgrado de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). La propuesta presentada cuenta con el aval unánime del Consejo de Posgrado.

Las Comisiones en tratamiento conjunto manifiestan:

“...Las comisiones sugieren aprobar el proyecto de modificación del plan de estudios...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021-00211015- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva Modificación del plan de estudios del Doctorado en Física, se adjunta la propuesta de plan de estudios, en el marco de la primera etapa (Ciencias Básicas) de la sexta convocatoria para acreditación de carreras de posgrado de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). La propuesta presentada cuenta con el aval unánime del Consejo de Posgrado.

Las Comisiones en tratamiento conjunto manifiestan:

“...Las comisiones sugieren aprobar el proyecto de modificación del plan de estudios...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2021-00211011- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva Modificación plan de estudios Doctorado en Matemática, se adjunta propuesta de plan de estudios, en el marco de la primera etapa (Ciencias Básicas) de la sexta convocatoria para acreditación de carreras de posgrado de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). La propuesta presentada cuenta con el aval unánime del Consejo de Posgrado.

Las Comisiones en tratamiento conjunto manifiestan:

“...Las comisiones sugieren aprobar el proyecto de modificación del plan de estudios...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Reglamento y Vigilancia

28.

El Vicedecano de la FAMAF, Dr. Gustavo MONTI, presenta Proyecto de Ordenanza para Laboratorios Interdisciplinarios de Servicios que dependen institucional y administrativamente de esta Facultad.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...Esta comisión sugiere Aprobar el proyecto, con los siguientes cambios:

1- Eliminar “Los LIDIS dependerán del Decanato de la FAMAF a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAF.” Del artículo 1º y

2- Modificar el artículo 2º como sigue:

“Los Laboratorios Interdisciplinarios de Servicios (de ahora en más LIDIS) dependen institucional y administrativamente del decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAF”...”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2021-00329342- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo A. Monti, Vicedecano a cargo del Decanato de la FAMAF, presenta propuesta creación de la Comisión Interclaustrado de Género y Diversidades de la FAMAF.

La Comisión en dictamen de mayoría manifiesta:

“...Los/las consejeros/as que suscriben, sugieren la aprobación del proyecto, mediando previamente las siguientes modificaciones que se detallan a continuación:

i) Artículo 5 (Anexo):

Cambiar el texto “Los/as vocales de doctorado, titular y suplente” por “Los/as vocales estudiantes de doctorado, titular y suplente”

ii) Artículo 6 (Anexo):

Cambiar el texto “La coordinador/a de la CIGyD” por “La coordinadora de la CIGyD”

iii) Artículo 8 (Anexo):

Cambiar el texto “En caso de renuncia o ausencia definitiva de un/a vocal y faltando más de 6 (seis) meses...” por “En caso de renuncia a la comisión o de terminar la condición de docente/no docente/estudiante de grado o posgrado que habilita a un/a vocal a formar parte de la misma, y faltando más de 6 (seis) meses...”

iv) Artículo 12 (Anexo):

Cambiar el texto “En caso de difundirse información a través de un/a miembro de la comisión el caso será elevado a decanato para aplicar la sanción que corresponda.” por “En caso de difundirse información confidencial a través de un/a miembro de la comisión el caso será elevado a decanato para que se tomen las medidas que correspondan”

v) Corregir la numeración del articulado del Anexo, a partir del número 8 en adelante (el 8 está repetido)...”.

La Comisión en dictamen de minoría manifiesta:

“...Quien suscribe, sugiere las siguientes modificaciones al proyecto de referencia para su aprobación:

i) Artículo 1 (Anexo):

Cambiar el texto “La CIGyD estará conformada por una coordinadora” por “La CIGyD estará conformada por un/a coordinador/a”

ii) Artículo 2 (Anexo):

Cambiar el texto “La coordinadora de la CIGyD deberá ser una mujer y al menos 3 (tres) de los/as vocales titulares y 3 de los/as suplentes deberán ser mujeres y/o pertenecer a la comunidad LGBTIQ+” por “Al menos 3 (tres) de los/as vocales titulares y 3 de los/as suplentes deberán ser mujeres y/o pertenecer a la comunidad LGBTIQ+”

iii) Artículo 5 (Anexo):

Cambiar el texto “Los/as vocales de doctorado, titular y suplente” por “Los/as vocales estudiantes de doctorado, titular y suplente”

iv) Artículo 6 (Anexo):

Cambiar el texto “La coordinador/a de la CIGyD” por “El/La coordinador/a de la CIGyD”

v) Artículo 8 (Anexo)

Cambiar el texto “En caso de renuncia o ausencia definitiva de un/a vocal y faltando más de 6 (seis) meses...” por “En caso de renuncia a la comisión o de terminar la condición de docente/no docente/estudiante de grado o posgrado que habilita a un/a vocal a formar parte de la misma, y faltando más de 6 (seis) meses...”

vi) Artículo 12 (Anexo):

Cambiar el texto “En caso de difundirse información a través de un/a miembro de la comisión el caso será elevado a decanato para aplicar la sanción que corresponda.” por “En caso de difundirse información confidencial a través de un/a miembro de la comisión, el caso será elevado a decanato para que se tomen las medidas que correspondan”

vii) Corregir la numeración del articulado del anexo, a partir del número 8 en adelante (el 8 está repetido)...”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hay dos dictámenes, por lo que veo la diferencia en los dos dictámenes está en el hecho de que uno de los dictámenes sugiere que la coordinadora sea exclusivamente una mujer, el otro dictamen sugiere que puede ser una mujer o un varón.

Hay que poner a votación ambos dictámenes, siempre se pone a votación el de mayoría primero, pero voy a darles la palabra a los señores y señoras consejeros o los miembros informantes de los respectivos despachos por si quieren expresar su opinión sobre los mismos.

Sra. Consej. (Álvarez).- Una cosita que estábamos viendo que no se había alcanzado a especificar era lo de la duración del mandato de la coordinadora. Nosotros lo que estuvimos charlando es que capaz dos años...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿No estaba especificado en el proyecto?

Sra. Consej. (Álvarez).- Claro, eso mismo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Estás por ahí, Clarita? Que habías redactado.

Sra. Gorín.- Acá estoy, efectivamente, como dice Dayana, están especificados los mandatos de las vocalías, que para estudiantes es de un año y para el resto de las vocalías es de dos años, y no está especificado el mandato de la coordinadora, eso es así, estaría bueno agregarle un tiempo, me parece que está buena la propuesta de la estudiante.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Que dure dos años como los vocales?

Sra. Gorín.- Claro.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Qué artículo sería ese?

Sra. Gorín.- El artículo 7º.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ahí podríamos poner el mandato de la coordinadora también.

Sra. Gorín.- Claro, el artículo 7º dice “los/as vocales estudiantiles serán designados por el período de un año mientras que el resto de los/as vocales serán designados/as por el período de dos años”, allí se podría poner el resto “de los/as vocales y la coordinadora serán designados por el período de dos años”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, ¿alguien más quiere tomar la palabra? Al haber dos despachos, los tenemos que poner a votación.

Entonces, por un problema técnico, en lugar de la secretaria general la secretaria del Consejo, Silvina Tordoya, va a tomar la votación.

Entonces, ponemos a votación el despacho por mayoría del punto 29.

-Votan por la afirmativa: Álvarez, Castro Luna, Chesini, Flores, Gramaglia, Marzola Coronel, Jares, Gerez Cuevas.

-Votan por la negativa: Wolfenson, Chattah, Sánchez, Giménez, Gómez,

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, queda aprobado el despacho de mayoría por ocho votos a favor y cinco en contra.

Entonces, en el punto 29, expediente 2021-329342, se da por aprobado el despacho por mayoría de la de la propuesta de creación de la Comisión Interclastro de Género y Diversidad de la FAMAF.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Comisión de Asuntos Académicos

30.

CUDAP: EXP-UNC: 2156/2020. Se solicita convalidar la Distribución Docente del segundo cuatrimestre del año 2020, correspondiente a las materias optativas, de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere convalidar la distribución docente...”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2021-00211011- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta Modificación de los programas del Examen de Doctorado en Matemática, se adjunta una propuesta de actualización de los contenidos de las distintas materias que conforman el Examen de Doctorado. La propuesta presentada cuenta con el aval unánime de la CAM y del Consejo de Posgrado.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere aprobar la modificación de los programas del Examen de Doctorado en Matemática...”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Asuntos Entrados

Renuncias

32.

EX-2021-00368132-UNC-ME#FAMAF. El Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE (Legajo 13.570) presenta la renuncia definitiva al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/11) a partir del 1º de julio de 2021 por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 32.

Querría decir algunas palabras respecto de Marcos, fueron muchos años en los que hemos compartido con Marcos Iparraguirre esta vida universitaria en la FAMAF. Lo recuerdo por primera vez como jefe de trabajos prácticos en Mecánica Cuántica y de ahí en adelante un montón de actividades.

Marcos fue siempre reconocido como un excelente docente; recordamos, muy activo en todo lo que fue por muchos años el dictado de las materias de Física a cargo de FAMAF en la Facultad de Ciencias Químicas. También, por muchos años toda su colaboración en las Olimpíadas de Física, en todo lo que era Extensión, en cuanto a docencia; Marcos, también, después de un tiempo decidió hacer un gran esfuerzo y obtener su título de doctor -que lo obtuvo hace unos años atrás-, muy meritorio también eso para Marcos, y sabe que las puertas de la Facultad van a quedar abiertas para cuando quiera venir a visitarnos o a seguir colaborando con nosotros, así que un gran abrazo para Marcos y que empiece a disfrutar esta nueva etapa.

Me dice Patricia que nunca lo hemos encontrado de mal humor a Marcos Iparraguirre.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Una persona extraordinaria y siempre de buen humor, así que no solamente la parte académica hay que destacarle a Marcos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2021-00364672-UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos Alberto CONDAT (Legajo 13.568) presenta la renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/05) a partir del 1º de julio de 2021 por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Nota: Se anula la Resolución Decanal “ad referéndum” de este Consejo Directivo N° 262/2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La doctora Silvetti va a explicar la razón de anular esta resolución decanal.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El día 15 de julio cerraba Sueldos, a la mañana tenía que cobrar su primera jubilación el doctor Condat y nos avisa el abogado que había un problema. A él se le había caído el 2 de julio el concurso y no se le podía prorrogar ya por la edad que tenía y, entonces ante la consulta del jefe de Personal respecto de qué hacíamos y ante la incertidumbre de que a lo mejor no cobrara su jubilación, tomamos la decisión de prorrogarle el cargo de profesor titular dedicación simple de manera interina, a ver qué pasaba.

Por suerte, sacamos la resolución a cargo del jefe de Personal para que pudiera salir todo bien y a la mañana siguiente, el día 16, entró por mesa de entradas la renuncia del doctor Condat porque se había solucionado su problema en ANSES y había podido cobrar su primera jubilación.

Por eso, quedó abstracta esta resolución que habíamos tratado –N° 262-, entonces aprovechamos y la anulamos ahora cuando aceptamos su renuncia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- También quisiera expresar mis palabras de agradecimiento al doctor Condat por todo lo que ha brindado a nuestra Facultad y también, en particular, al Instituto de Física Enrique Gaviola, él ha sido su director hasta estos días, ahora quedará como director académico y como representante administrativa asumirá Paula Bercoff, que es la vicedirectora.

Carlos Condat tuvo una trayectoria brillante como docente e investigador, formador de muchísimos estudiantes de doctorado; fui su vicedirector de IFEG también, cuando él asumió. Ha tenido como director del Instituto de Física Enrique Gaviola una relación excelente con la Facultad, siempre dispuesto a colaborar con distintos recursos -y recursos económicos por parte del IFEG- para con la Facultad, a pesar de trabas que surgían permanentemente por parte del CONICET, siempre estuvo dispuesto a salvar esas trabas y colaborar con la Facultad, así que felicitaciones al doctor Condat también por haber obtenido su beneficio jubilatorio, él seguirá trabajando en la Facultad porque va a tener un contrato con CONICET hasta que termine de dirigir a sus últimos estudiantes de doctorado.

Así que también un gran recuerdo para Carlos y que, a pesar de que va a seguir trabajando, dirigiendo algunos doctorados, creo que en algún sentido va a empezar también a disfrutar parcialmente de su jubilación, muy merecida por cierto.

Un gran abrazo para Carlos Condat y mis mejores recuerdos.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34.

EX-2021-00377341-UNC-ME#FAMAF. El Dr. Luis FABIETTI (Legajo 22.545) presenta renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/18) a partir del 1º de agosto de 2021 a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tomamos nota entonces de la presentación de la renuncia condicionada, Luis todavía no está jubilado.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, tomamos nota de la renuncia condicionada, que es un paso necesario dar para seguir con los trámites jubilatorios.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35.

EX-2021-00378669- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Santiago BUSSANDRI MATTIA (legajo 52.152) presenta la renuncia, a partir del 1º de agosto de 2021, al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63), que ocupaba en suplencia del Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ, en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 35, queda aceptada la renuncia.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

Licencias

36.

EXP-UNC: 0000315/2020. Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Mirta IRIONDO en el cargo de Decana de la FAMAF, del 1º de agosto al 30 de noviembre 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37.

EX-2021-00340914-UNC-ME#FAMAF. El Lic. Carlos BEDERIAN (Legajo 42.199) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Profesor Adjunto, desde el 16 de agosto hasta el 3 de diciembre de 2021, y desde el 7 de marzo hasta el 17 de mayo de 2022, por razones particulares.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estamos viendo si hay ya informe de Personal por el sistema de gestión electrónica; sino, como es un asunto entrado y la licencia a partir del 16 de agosto, tenemos tiempo para la próxima sesión.

Entonces, esto queda entrado para informe de Personal y Sueldos.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

Designaciones

38.

EX-2021-00166082-UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Jorge G. ADROVER, María Laura NORES y Elvio A. PILOTTA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R. CD N° 198/2021, a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/35), en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de una postulante: BRITOS, Grisel Maribel (DNI: 34.189.170)

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Luego de analizar todos los antecedentes, vista la formación académica y actividades docentes así como la evaluación positiva sobre las actividades de investigación y extensión, en consonancia con lo establecido en el perfil del llamado (Anexo I, Resol. CD 198/2021), esta Comisión Evaluadora recomienda la designación de la Dra. Grisel M. BRITOS (DNI. 34.189.170) en el cargo motivo de la selección interna...”

Nota: Cargo a concursar con perfil específico, ya que proviene de concurso caído del Dr. SANCHEZ. Designación por el lapso 1° de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El punto 38 tiene esta nota de cargo a concursar con perfil específicos, primero para que aparezca en la resolución y le quede claro al grupo que no puede llamar a concurso con el perfil, por ejemplo, de la selección interna como cualquier otro, tiene que ser llamado específicamente con el perfil del doctor Jorge Sánchez porque este cargo es un cargo que él tenía, no se presentó a evaluación docente durante el año 2020 y entonces debe llamarse a concurso de manera inmediata.

Esa manera inmediata no se hizo en su momento porque estábamos con pandemia y entonces recién ahora se están regularizando la parte de los concursos. O sea, cuando se haga el llamado, para este cargo en particular, se tiene que hacer con el mismo perfil que había sido llamado anteriormente el cargo del doctor Jorge Sánchez. Esa era la aclaración que quería hacer.

Y como es un cargo de adjunto, tiene que ir al Consejo Superior para ser autorizado, entonces entre las demoras y todo eso se pueda efectivizar, creo que la fecha del 28 de febrero de 2022 es una fecha probable para que ya esté sustanciado en esa fecha el concurso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 38.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente quería agregar una cosa respecto a la designación de la doctora Britos, creo que ella tiene en este momento un cargo de asistente y no sé si queda con un problema de incompatibilidad por tener dos cargos. Entonces, le vamos a informar que va a tener esta designación de profesora adjunta dedicación simple y que ella presenta licencia sobre el cargo anterior y la incorporaríamos a la misma resolución que sacaríamos con el día de la fecha, para no dejar pendiente el otro cargo porque vamos a estar cargando sueldos ya desde la otra semana.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De acuerdo.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39.

EX-2021-00158981-UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Silvina RIVEROS, Uriel KAUFMANN y Juan Pablo AGNELLI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R. CD N° 196/2021, a fin de proveer un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/17), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, en suplencia del Dr. Raúl VIDAL (Legajo 43.889). Se registró la inscripción de cuatro postulantes: Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (DNI 35.260.426), Dr. Guillermo Javier FLORES (DNI 30.684.777), Dr. Gonzalo Hugo IBAÑEZ FIRNKORN (DNI 36.745.596) y Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (DNI 33.315.360).

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los cuatro postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

-Guillermo Javier Flores

-Rocío Patricia Díaz Martín

-Gonzalo Hugo Ibañez Firnkorn

-Lucas Alejandro Vallejos...”

Nota: Designación por el lapso 1° de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La misma aclaración, en el caso de aprobarse con Guillermo Javier Flores, tiene un cargo vigente también de dedicación simple, si surgiera alguna incompatibilidad con el nuevo cargo se le otorgaría licencia en el otro cargo.

En consideración, con la abstención de Guillermo Javier Flores.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40.

CUDAP: EXP-UNC: 0009439/2020. Prorrogar la designación interina como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/44), al Prof. Bruno José DANIELO (Legajo 45.386), en el GECyT - Educación en Física, por el lapso 1° de agosto de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

Secretaría de Posgrado

41.

EX-2021-00211022- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta modificación al plan de estudios y reglamento de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, eleva la propuesta de plan de estudios y reglamento, en el marco de la

primera etapa (Ciencias Básicas) de la sexta convocatoria para acreditación de carreras de posgrado de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Se cuenta con el aval unánime del Consejo de Posgrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Le damos la palabra al secretario de Posgrado.

Sr. Fridlender.- Buenos días, muchas gracias. Es una propuesta de modificación del reglamento y del plan de estudio en el marco de la convocatoria de la CONEAU, cuyo vencimiento es el 18 de agosto. Por eso, sería conveniente el tratamiento sin necesidad de pasarlo a las comisiones -si es posible- porque es una carrera cogestionada con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Ciencias Químicas, y también participa el Ministerio Público Fiscal de la Provincia, lo que significa o implica un poco más de complejidad que las otras carreras que se aprobaron en el mismo temario de hoy.

Les puedo contar -si quieren y les parece- cuáles son los principales cambios brevemente.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Y además de los cambios, quiénes estuvieron involucrados.

Sr. Fridlender.- Exactamente, la propuesta se origina en el propio Comité Académico de la carrera, donde están representadas las cuatro unidades académicas y el Ministerio Público Fiscal. Además de elaborarse en ese ámbito, luego pasa a la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, donde lo revisan especialistas en la parte pedagógica y reglamentaria; si sugieren cambios, esos cambios se realizan y luego pasa nuevamente a la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, donde los secretarios de Posgrado de las cuatro unidades académicas lo analizan, pero también otros secretarios de posgrados participan en eso y hacen observaciones que son tomadas en cuenta.

Y en todo el trabajo que hace esta comisión y el Comité Académico de la carrera, participamos los secretarios de Posgrado también haciendo observaciones que normalmente son tenidas en cuenta, tenemos que acordar todos, por supuesto, son distintas instancias y todos tenemos que ir acordando con los cambios que se van haciendo.

¿Cuáles son los cambios? Principalmente, en el reglamento, el cambio principal es el período de los mandatos, que pasa de dos a tres años, tanto de los miembros del Comité Académico como del director y codirector; eran dos años solamente antes y, además, cambia también el mecanismo de designación formal del director y codirector, que anteriormente, una vez elegido por el Comité Académico, tenía que ser refrendado por los cuatro consejos directivos y finalmente aprobado por el Consejo Superior y eso llevaba tanto tiempo que cuando terminábamos el proceso casi ya había que comenzar de vuelta con las siguientes autoridades; de los dos años que duraba el mandato, casi un año o a veces más se consumía en este proceso tan complejo.

El cambio dice que, primero -como les decía-, va a durar tres años en lugar de dos y, una vez que el Comité Académico propone quién va a dirigir y codirigir, se refrenda con los avales de los decanos involucrados solamente en vez de los consejos directivos y, luego, finalmente la designación la hace el consejo directivo de la sede académica -o sea no va al Consejo Superior la sede académica, la sede académica además es FAMAF, detalle que había omitido. Eso en lo reglamentario.

En cuanto al plan de estudios, el cambio principal, hubo pequeños cambios en algunos cursos, se cambiaron cinco horas más o cinco horas menos según la experiencia que se había teniendo en todos estos años, se incorporó dos talleres para preparar a los estudiantes para que hagan su TFI, antes eso no existía, se ha incorporado. Luego, atendiendo a una recomendación de la CONEAU, de la presentación anterior, el trabajo final integrador se exige ahora que sea individual, antes era una recomendación, pero eso para estar en conformidad con una resolución ministerial debe ser individual, entonces ahora eso está confirmado como una necesidad. Esos son los cambios principales que hay, no sé si tienen alguna consulta, con gusto la trataré de responder.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no hay algún comentario o pregunta para hacer, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

Secretaría Académica

42.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, solicita:
1.- dejar sin efecto, a partir del 1º de agosto de 2021, las designaciones de los siguientes Ayudantes Alumnos que han egresado en sus respectivas carreras:

Área de Física:

- ALMEIRA, Joaquín (Legajo N° 56.421)
- GAYOL, Amiel Rocío (Legajo N° 56.731)
- LEGNAZZI, Nicolás (Legajo N° 56.750)
- MARTÍNEZ, Lucía Belén (Legajo N° 51.463)
- SEQUEIROS, Gerónimo Eduardo (Legajo N° 57.145)
- STAUBER LÓPEZ, Daniela (Legajo N° 55.782)
- TABOADA, Juan Agustín (Legajo N° 52.208)
- ZAMPIERI, Muriel (Legajo N° 55.317)

Área de Profesorado:

- GANDOLFO, Nicolás (Legajo N° 57.148)

2.- Designar como Ayudante Alumno desde el 1º de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022 a los siguientes estudiantes que se detallan a continuación:

Área de Física:

- BOGINO, Santiago Emilio (DNI N° 41.625.206) Categoría A
- BUSTILLOS RAVA, Jorge Federico (DNI N° 35.667.142) Categoría A
- DÍAZ, Juan Manuel (DNI N° 42.070.500) Categoría B
- DOMENECH, María José (DNI N° 41.115.260) Categoría B
- FUSHIMI, María Fernanda (DNI N° 40.520.353) Categoría B
- GILLI, Rocío Luz (DNI N° 40.417.925) Categoría A
- PALACIO FORNERO, Marina del Valle (DNI N° 40.904.939) Categoría A
- ROMERO JURE, Paula Verónica (DNI N° 39.781.577) Categoría A

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pedro, supongo que esto hay un orden de mérito.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sigue la orden de mérito y no está declarado profesorado porque se terminó la orden de mérito.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, los alumnos designados son los que seguían el orden de mérito de la selección que se había realizado oportunamente y no queda nadie en el orden de mérito para el área de profesorado, por eso no se puede reemplazar.

Entonces, ponemos a consideración del Consejo Directivo las renunciaciones y las nuevas designaciones de ayudantes alumnos; el comentario es que hay que ver si es posible a partir del 1º de agosto con Personal, por el tema del alta si no tienen legajo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 42.

Entonces, quedarían designados los ayudantes alumnos a partir del 1º de agosto, excepto que haya algún problema con las altas de los legajos y damos por aprobado las renunciaciones y las designaciones.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43.

EX-2021-00321123- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta modificación a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre 2021.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- En este caso, solo avisar al Consejo que en la misma modificatoria de la distribución docente, habiéndose aprobado en esta misma sesión las renunciaciones de Iparraguirre y Condat, los incluiría dentro del punto a) del Anexo 1, que es desafectar a docentes de la materia, nada más, porque están ambos en Física General I en la distribución docente, hay que sacarlos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, en la modificatoria que ustedes tenían disponible habría que agregar la desafectación de Marcos Iparraguirre y Carlos Condat, hay un artículo ahí que hay varias personas desafectadas respecto de la distribución anterior y agregaríamos los dos renglones siguientes “desafectar a Carlos Condat y Marcos Iparraguirre”.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 43.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- La materia está aprobada como Química para Físicos, solo que le dije a Cecilia -que es una sugerencia a futuro- de modificar con lenguaje inclusivo, pero en este momento la materia está aprobada como Química para Físicos y no puede modificarse el nombre ahora, después vamos a elevar eso al Cogrado, Cecilia si te parece.

O sea, hay que modificar el programa de la materia con el nombre para poder hacerlo, ahora en la distribución docente que quede como Química para Físicos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Muy bien, entonces daríamos por aprobada la modificación de la distribución docente, con las aclaraciones sobre los doctores Carlos Condat y Marcos Iparraguirre.

Pasamos a tratar entonces los temas sobre tablas.

43. bis

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El primer tema era la aprobación de la Junta Electoral.

La propuesta que tenemos para la Junta Electoral, por reglamento el decano o decana - en este caso vicedecano a cargo- preside la Junta Electoral y propondríamos como miembros titulares al licenciado Carlos de la Vega y a la licenciada Magdalena Brocca y como suplentes respectivos al doctor Daniel Fridlender y a la señorita Silvina Tordoya.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 43 bis.

Corresponde el tratamiento del punto 43 ter, que es la designación de la coordinadora del Curso de Nivelación.

43. ter

Sra. Secretaria General (Silveti).- Para el curso de nivelación, la Secretaría Académica ha propuesto la misma doctora, Marina Nicolini, que estuvo como coordinadora en el Curso de Nivelación que se está dictando actualmente o que se ha terminado de dictar ahora y estuvo en el mes de febrero. La designación sería desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021, que estaríamos terminando todos los que serían de este año y lo haríamos con un cargo de profesor asistente dedicación simple a diferencia de lo que anteriormente hicimos a través de un contrato podemos hacerlo a través de un cargo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Está puesto a consideración de los consejeros y consejeras la designación entonces de Marina Nicolini como coordinadora del Curso de Nivelación a partir del 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- La designación como coordinadora del Curso de Nivelación salió en la modificatoria 1 que acabamos de aprobar, porque ella tiene cargo hasta el 31 de julio, eso quedó. Lo que estamos aprobando ahora es la designación como profesora asistente dedicación simple interina hasta el 31 de diciembre, para poder ser coordinadora del Curso de Nivelación.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En realidad, uno necesita asegurarle el pago que no será a través de un cargo de profesor asistente; cuando salió la designación como coordinadora, ahí mismo deberíamos haber incluido en la resolución la forma de cobro de la coordinadora como normalmente hacemos. Pero como no se hizo, sale ahora la designación como profesora asistente dedicación simple y se va incluir que es para hacer la tarea de coordinadora en el Curso de Nivelación.

Normalmente, el Curso de Nivelación siempre sabe ir en resoluciones separadas, no dentro de las distribuciones, por más que sean cargos de la Facultad, suelen ir por separado en una distribución diferente pero, como se hizo todo junto, hay que sacar ahora la forma de cobro de la doctora Nicolini.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Por eso, entonces lo que estaríamos aprobando en este caso no es la designación como coordinadora, porque ya lo acabamos de aprobar en la modificación de la distribución docente, sino aprobar la designación de Marina Nicolini en un cargo de profesor asistente para realizar las tareas de coordinadora del Curso de Nivelación entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 2021.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 43 ter.

Corresponde el tratamiento del punto 43 quater.

43. quater

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El último punto de tratamiento sobre tablas es el expediente 2021-332052, un curso de Extensión de Python.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tengo la nota presentada por el doctor Bonzi, que dice:

“Córdoba, junio 28 de 2021.

Al Sr. Secretario de Extensión de la FAMAF
Prof. Dr. Marcos Oliva
S / D

REF: Organización de Cursos de Python

Por la presente nota me dirijo a Usted con el fin de proponer la organización de dos Curso de Python, uno denominado “Introducción a la programación en Python”, y el segundo “Python Científico”, con la modalidad de curso de extensión. La información pertinente es adjunta a esta nota. El año pasado se concretó el dictado de Curso similares, con resultados positivos, por tal motivo propongo reeditar el dictado de los mismos. La actual propuesta es para el segundo semestre de este año. Quedando a la espera de una favorable resolución y a su disposición para ampliar cualquier información requerida, le saludo cordialmente.

Prof. Dr. Edgardo Bonzi”

Y aparte está la nota del secretario de Extensión, que dice:

“Córdoba, 28 de junio de 2021.

Al Sr. Vicedecano de la Facultad de Matemática Astronomía Física y Computación
Dr. Gustavo A. Monti
S...../.....D

Ref: Curso de extensión Introducción a Python y Curso de extensión Python Científico

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar se autorice el dictado de los cursos de extensión “Introducción a Python” y “Python Científico” propuesto por el Dr. Edgardo Bonzi, docente de la facultad.

Estos cursos tienen como objetivo la presentación de un conjunto de herramientas computacionales basadas en Python y presentar un conjunto de herramientas computacionales basadas en Python como apoyo a la investigación y el desarrollo científico respectivamente. Están orientados tanto a investigadores, público en general como a alumnos de las carreras de Matemática, Astronomía y Física de la Facultad.

El curso “Introducción a Python” se dictará en diez (10) clases de 60 minutos cada una, a dictarse entre 2 de agosto y el 30 de setiembre de 2021, mientras que el curso “Python Científico” se dictará en ocho clases de 60 minutos cada una, a dictarse entre 3 de octubre y el 27 de noviembre de 2021. Los dictados de los mismos no implican ningún aporte dinerario para la facultad, ya que los docentes que lo dictan lo hacen como carga anexa a sus tareas habituales y las clases serán de modo virtual vía internet, utilizando la plataforma Meet y Moodle El software de Python a utilizar es abierto y de uso libre. Los cursos serán de carácter gratuito.

Sin otro particular la saludo atentamente.

Dr. Marcos Oliva

Secretario de Extensión”

El expediente tiene el programa y toda la información que corresponde, que les podemos pasar el número para que lo puedan ver. El expediente es el 2021-332052, ahí pueden ver toda la información sobre este pedido.

Sr. Oliva.- El curso de Introducción arranca el 2 de agosto hasta el 30 de septiembre, son diez clases, y el de Python Científico el 3 de octubre hasta el 27 de noviembre.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo pongo a consideración de los consejeros y consejeras, entiendo que es un curso que ya se dictó.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Claro, es la reiteración de un curso que se dictó el año pasado.

Sr. Oliva.- En realidad, también se dictó a principios de este año, se aprobó el año pasado y se dictó tanto a finales del año pasado como principios de este año, es repetición de ese curso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Está puesto a consideración del Consejo y puede decidir pasarlo a las comisiones o aprobarlo en esta instancia dado que empezaría el 2 de agosto.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Mi opinión es que al tratarse de un curso que ya se dictó, se podría proceder a aprobarlo ahora pero con la recomendación que para el futuro traten de hacer la presentación con más tiempo para que pueda cumplir el proceso de ir a las respectivas comisiones.

Sr. Oliva.- Efectivamente, se hizo pero nos llegó a agarrar el receso y demás, está presentado en junio pero la idea era llegar con tiempo pero el receso provocó esto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El 28 de junio lo presentó el doctor Bonzi y la nota del doctor Oliva también es del 28 de junio.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Por eso, dada la situación opino que se podría aprobar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esta es justo la fecha que tuvimos el Consejo anterior.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no hay otras observaciones, entonces lo daríamos por aprobado con la observación hecha por el consejero Gramaglia, que hay que presentarlas con mucho tiempo estas cosas, sobre todo si hay recursos de por medio.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el expediente 2021-332052, curso de Extensión de Python.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión del Consejo Directivo de FAMAF del día 26 de julio de 2021.

Muchas gracias a todas y todos.

-Es la hora 10:47.
